

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 001287 DE 2007

( 19 ABR 2007 )

**"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número LP-SAF-005 de 2007, cuyo objeto es la venta de Bienes Inmuebles de propiedad del Ministerio de Transporte, ubicados en diferentes ciudades del territorio Nacional.**

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1º y 3º del artículo 11, el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que el Decreto número 4.695 de 2005, reglamentario del artículo 8 de la ley 708 de 2001, establece en su artículo segundo, lo siguiente: "PLANES DE ENAJENACIÓN ONEROSA. Son aquellos a través de los cuales las entidades públicas realizan una identificación de sus bienes inmuebles fiscales que no tienen vocación para la construcción de vivienda de interés social, que no los requiere la entidad para el desarrollo de sus funciones, así como aquellos que no han sido solicitados por otras entidades para el desarrollo de programas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo y los que se encuentran incluidos en el artículo 3º del Decreto antes mencionado.

Que en virtud del Decreto número 4.695 de 2005, el Ministro de Transporte expidió la Resolución número 001721 del 3 de mayo de 2006, "Por la cual se adopta el Plan de Enajenación Onerosa en el Ministerio de Transporte".

Que el artículo primero de la Resolución 001721 del 3 de mayo de 2006, dispone: Adóptese el Plan de Enajenación Onerosa de los bienes inmuebles que no requiere el Ministerio de Transporte, para el desarrollo de sus funciones. Entre los inmuebles disponibles se encuentran los siguientes:

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número LP-SAF-005 de 2007, cuyo objeto es la venta de Bienes Inmuebles de propiedad del Ministerio de Transporte, ubicados en diferentes ciudades del territorio Nacional.

\*\*\*\*\*

D/TAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	AREA DEL LOTE SEGÚN ESCRITURAS	USO
Atlántico	Barranquilla	Av. 40 N° 77B-150 / Av. 40 N° 77B-250 / 150	040-55429	2.016,00	LOTE DISPONIBLE
César	Valledupar	K 7A # 44 - 156 Ofc 208	190-0039153	106,94	LOCAL-DISPONIBLE
Nariño	Pasto	calle 16 No 22A-18	240-0012019	458,00	EDIFICIO-DISPONIBLE

Que el Ministerio de Transporte, en cumplimiento a las normas antes mencionadas, adelantará el proceso de venta de los bienes inmuebles que no requiere para su normal funcionamiento.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso de venta y que se encuentran debidamente elaborados los estudios y pliegos de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 2170 de 2002 se publicó el prepliego de condiciones durante los días comprendidos entre el 22 de marzo al 31 de marzo de 2007.

Que el valor base de venta de cada uno de los bienes inmuebles objeto de la licitación LP-SAF-005-2007, es el siguiente:

CIUDAD	DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	AREA DEL LOTE SEGÚN ESCRITURAS	VALOR BASE POR C/U INMUEBLE	USO
Barranquilla	Av. 40 N° 77B-150 / Av. 40 N° 77B-250 / 150	040-55429	2.016,00	\$317.934.730,00	LOTE DISPONIBLE
Valledupar	K 7A # 44 - 156 Ofc 208	190-0039153	106,94	\$102.704.000,00	LOCAL-DISPONIBLE
Pasto	calle 16 No 22A-18	240-0012019	458,00	\$598.659.952,00	EDIFICIO-DISPONIBLE

Que mediante el presente acto administrativo se adoptan los pliegos de condiciones para la Licitación Pública número LP-SAF-005-2007, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número LP-SAF-005 de 2007, cuyo objeto es **la venta de Bienes Inmuebles de propiedad del Ministerio de Transporte, ubicados en diferentes ciudades del territorio Nacional.** \*\*\*\*\*

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación Pública número LP-SAF-005 de 2007 para la venta de Bienes Inmuebles de propiedad del Ministerio de Transporte, ubicados en diferentes ciudades del territorio Nacional, tal como se describe en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para tal efecto se publicarán dos (2) avisos en periódico de amplia circulación.


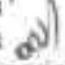
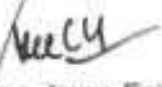
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a

**19 ABR 2007**

  
**ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO**  
MINISTRO DE TRANSPORTE 

Proyectó SAF: Daniel Hernández Doria   
Revisó SAF: Marlén Campos Guevara   
Revisó OJ: Myriam Roza R. Arlene Aparicio – Jorge Fajardo Arteaga.   
Abril de 2007 